



SEVILLA: 600.15.81.57 / 955.04.32.68
CADIZ: 670.29.05.32 / 693.44.11.98
GRANADA: 616 83 76 50 / 662.979.243
HUELVA: 637 36 68 90

staj.sevilla.ius@juntadeandalucia.es
staj.cadiz@gmail.com
stajgranada@gmail.com
staj.huelva@gmail.com

CORDOBA: 681.19.99.59 / 657.74.73.65
JAEN: 662.97.80.29 / 657.43.79.16
MALAGA: 677.98.26.46 / 627.39.37.50
ALMERIA: 950.20.40.97 / 619.46.32.40

staj.cordoba@gmail.com
stajjaen@gmail.com
staj.malaga.ius@juntadeandalucia.es
staj.almeria.ius@juntadeandalucia.es

ACCEDE A NUESTRA INFORMACIÓN:

- Web: <http://stajandalucia.es>

AFILIATE:

CONTACTA CON NUESTROS DELEGADOS
stajandalucia@gmail.com

MESA SECTORIAL 6-07-2016. "Recuperación de derechos": La Junta de Andalucía intenta tomarnos el pelo...

...y CCOO, UGT y CSIF se lo consienten

Ya sabíamos lo que iba a pasar, pero aún albergábamos alguna mínima esperanza de que la Consejería reconocería que la Mesa general se ha "equivocado" y que lo que ha pactado, al menos en lo referido a la devolución de la paga extra de diciembre de 2012, es ilegal, y que por ello nos traería a la mesa sectorial de Justicia un compromiso de pago para devolver durante este año 2016 todo lo que aún no se ha devuelto.

Pero la realidad es tozuda y la Consejería, en la reunión de hoy, se ha limitado a contarnos lo que ya sabíamos: los plazos de devolución de la extra son los que ha pactado con CCOO, CSIF y UGT para todo el sector público andaluz, en el que se incluye Justicia, es decir, segundo tramo en septiembre-2016, tercero en febrero-2017, y cuarto en febrero-2018. Tampoco habrá recuperación de **la jornada de 35 horas**, para lo cual tendremos que esperar a la adaptación de la normativa, pues en esto dependemos del Estado. En cuanto a la recuperación de las ayudas de **acción social**, nada ¡hasta 2019! De recuperación del **10% de productividad**, algo parecido: la mitad (menos de 5 euros trimestrales) en 2018 y la otra mitad en 2019. Hasta para esto son ridículos. ¿El motivo?: Es lo que han pactado CCOO, UGT y CSIF en la mesa general y a eso se deben atener.

La única alegría (a medias y con cautelas) es que parece que será posible regular específicamente para Justicia, un **régimen de descuentos en situaciones de IT** que acabe con las desigualdades existentes con jueces y fiscales, y ahora también Letrados AJ, estando la Consejería por la labor de pactar algo similar a lo que tienen esos colectivos, que trabajan en el mismo sitio que los funcionarios de Justicia, acabando así, para nosotros, con el sistema también pactado por CCOO, UGT y CSIF en mesa general hace algún tiempo, el más injusto de toda

España. La negociación de estas mejoras, está pendiente de una autorización de Hacienda y de alguna modificación normativa necesaria con carácter previo.

STAJ ha vuelto a recordar a la Consejería que **la Junta de Andalucía, con la connivencia de CCOO, CSIF y UGT, han pactado incumplir la ley**, porque la ley estatal, que es la que regula nuestra paga extra, ha establecido claramente que el segundo tramo tenía que haberlo devuelto en el último trimestre de 2015, y el resto durante el ejercicio 2016, y así lo hemos exigido. Dado que es evidente que la Consejería no va a cumplir (así lo ha pactado con esos tres sindicatos), **STAJ no tendrá más remedio que reclamarlo judicialmente**.

También ha exigido **STAJ** que se abra la negociación para la recuperación del **5% de nuestras retribuciones** que la Junta de Andalucía ha hurtado de nuestras nóminas durante los años 2013 y 2014. Como el acuerdo firmado por CCOO, UGT y CSIF se ha "olvidado" de esto, la Consejería dice que nos olvidemos nosotros también.

Por lo que respecta a las 35 horas, es cierto que, como venimos diciendo las últimas semanas, la duración de nuestra jornada semanal en cómputo anual se regula también por el Estado, y éste tiene establecida una duración de 37 horas y media, pero también es cierto que hay fórmulas para aplicar de facto la jornada de 35 horas, mediante, por ejemplo, la ampliación de los minutos de cortesía, algo plenamente posible desde el momento en que **el TSJA ha declarado en sentencia ganada por STAJ que los funcionarios de Justicia estamos haciendo más horas de las debidas**. Sentencia que habilita, también, para la recuperación de jornadas reducidas que fueron suprimidas en la Orden de 2013 y la ampliación de las actuales. Por todo ello hemos exigido se inicien las negociaciones para aplicar

estas medidas, que no son más que expresión de la **recuperación de una verdadera conciliación de la vida personal y laboral**, gravemente dañadas con esa Orden, como la propia sentencia, ganada por **STAJ**, ha declarado con absoluta nitidez.

Lamentable, y vergonzosa, ha sido la intervención de CCOO y UGT en la reunión, que en un ejercicio de cinismo del que sólo ellos son capaces sin despeinarse lo más mínimo, dicen ahora que el acuerdo que ELLOS MISMOS HAN FIRMADO en mesa general, "no se aplica a Justicia en lo que se refiere a los calendarios de recuperación de la extra", y que esto se nos tiene que devolver ya. Seguramente no han leído bien lo que han firmado, o sí y nos toman por lelos. Señores de CCOO y UGT, lo que han firmado respecto de la recuperación de la extra se

refiere a todo el personal del sector público andaluz, en el que según la normativa que el propio acuerdo cita, **se incluye al personal al servicio de la Administración de Justicia**. Han firmado lo que han firmado, no intenten engañar. Hagan, al menos, como ha hecho CSIF, que en la reunión se ha limitado a afirmar que hubieran deseado un plazo de pago más breve, aunque celebrando que al menos ya tengamos calendario de pago. Eso sí, CSIF no se ha atrevido, todavía, a repartir hoja informativa diciendo esto mesa a mesa... por algo será.

En definitiva, una vez más esos tres sindicatos ningunean a los funcionarios de justicia, haciendo el juego a la Junta de Andalucía, seguramente por miedo a perder sus suculentas subvenciones o alguno de sus cientos de liberados.

Modificación RPT de la Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla y Fiscalía de Área de Dos Hermanas.

Se ha aprobado una modificación en la Relación de Puestos de Trabajo, para incluir un puesto singularizado de Coordinador de la Fiscalía de Área de Dos Hermanas, que corresponderá al Cuerpo de Gestión y que será cubierto mediante el sistema de concurso específico. A cambio, se ha eliminado uno de los puestos singularizados reservados a Gestión de la Oficina Fiscal de Sevilla. Los puestos singularizados a los que se accede por concurso específico quedarán como recogemos en la tabla adjunta.

La Consejería no ha aceptado nuestra propuesta de mantenimiento del puesto singularizado de Gestión en Sevilla que la Consejería ha suprimido. Desde **STAJ** tampoco compartimos la propuesta de SPJ-USO, que para poder mantener ese puesto ha pedido que se rebaje sustancialmente el complemento específico del puesto singularizado del Cuerpo de Tramitación, con lo cual ese puesto habría tenido, según esa propuesta, una retribución de sólo 49 euros brutos por encima de la de un puesto genérico, sin ninguna responsabilidad extra.

Estado tramitación Bolsa de Interinos.

La Consejería nos ha facilitado los datos actualizados. Se han contabilizado hasta la fecha un total de 5.174 solicitudes para 8.787 posibles integrantes, con lo cual, en principio, casi la totalidad de los solicitantes que sean definitivamente admitidos formarán parte de las bolsas. Únicamente se ha superado el número de solicitudes al de puestos, por muy escaso margen, en el Cuerpo de Auxilio en Almería, Cádiz, Córdoba

y Jaén. Tenemos las tablas con los datos por provincias a vuestra disposición en nuestros locales.

Dado el elevado número de solicitudes presentadas en papel (3.097, de un total de 5.174, un 75%), que han debido ser posteriormente digitalizados, los listados provisionales de forenses no estarán hasta primeros de septiembre, y los del resto de cuerpos hasta al menos finales de septiembre o primeros de octubre.

Denominación	Cuerpo	Comp. Específico anual
Coordinador Oficina Fiscal (O.F. Sevilla)	Gestión P.A.	9.159,00 €
Secretaría de Ordenación y Distribución servicios (O.F. Sevilla)	Tramitación P.A.	6.977,60 €
Responsable Área de Soporte General (O.F. Sevilla)	Gestión P.A.	8.358,00 €
Responsable Área Apoyo procesal y a la investigación (O.F. Sevilla)	Gestión P.A.	8.358,00 €
Coordinador Oficina Fiscal (O.F. Dos Hermanas)	Gestión P.A.	8.120,56 E

STAJ, 06-07-2016